



## Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

### ANUNCIO

#### **D. FRANCISCO TITOS MARTOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL PINAR (GRANADA)**

**HACE SABER:** El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2022, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por el suministro de recarga eléctrica, para los usuarios interesados en recargar su vehículo de motor eléctrico, en puntos o estaciones de recarga municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://elpinar.sedelectronica.es/transparency/586114d1-3c50-4f3a-bc20-23ec78ed7b1b/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Pinar a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

